

Aprobados por unanimidad los nuevos Estatutos del Colegio de Enfermería de Cádiz

El pasado 27 de abril, tuvo lugar en la sede Colegial la celebración de la Junta General Extraordinaria de colegiados, en segunda convocatoria, tras haber desarrollado previamente la Asamblea General de Colegiados.

Los colegiados respaldaron por unanimidad los cambios planteados por la comisión encargada de realizar las modificaciones sobre una norma cuya última revisión se produjo el año 2009. Estos cambios van principalmente encaminados a adaptarse a las transformaciones que han experimentado normas superiores, dándose el caso de que algunos de ellos ya se estaban teniendo en cuenta sobre todo lo relacionado con la ventanilla única y transparencia.

Los componentes de la mesa de esta Junta General Extraordinaria fueron los miembros del Grupo de Trabajo formado para la elaboración y tramitación del borrador de los nuevos Estatutos del Colegio: Fernando Martín Mora, asesor Jurídico del Colegio de Enfermería de Cádiz; Manuel Martínez Mora, vocal II; Manuel Cano Leal, secretario y Rafael Campos Arévalo, presidente y coordinador del Grupo.

En primer lugar, el presidente dio la palabra al secretario del Colegio quién se encargó de explicar la tramitación formal que hay que llevar a cabo para la correcta redacción y posterior culminación de los nuevos Estatutos.

En este sentido, Manuel Cano, informó a los asistentes que el Grupo de Trabajo solicitó asesoramiento al Consejo General y Andaluz de Enfermería y tras recibir la documentación requerida, se fue adaptando y cambiando o anulando las nuevas disposiciones legales necesarias para la correcta redacción. Del mismo modo, el grupo se encargó de perfeccionar y ajustar algunos títulos y artículos a los nuevos tiempos.

Una vez confeccionado un borrador del nuevo proyecto, fue presentado a la totalidad de la Junta Directiva para su conocimiento y aportaciones. Para evitar en lo posible, demoras y nuevas correcciones, este borrador fue remitido a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, para que, de forma no oficial, revisara el documento elaborado. Una vez examinado, la Consejería remitió un exhaustivo informe de incidencias y de propuestas o sugerencias para una mejor redacción y un mayor soporte legal. Tras ello, el Grupo de Trabajo adaptó el documento a estos consejos, elaborando el borrador definitivo que presentó para su aprobación a la Asamblea General.

Seguidamente, el vocal II, Martínez Mora, explicó a los presentes algunos de los cambios más significativos efectuados y el asesor jurídico Martín Mora, se encargó de explicar y razonar la importancia de añadir algunas tramitaciones que la institución colegial venía realizando y no se encontraban contempladas en los Estatutos.

Finalmente, y a propuesta del presidente, tuvo lugar la votación del borrador de los nuevos Estatutos que fueron aprobados por unanimidad.

Posteriormente, se remitieron al CAE, al CGE y a la Consejería de Justicia Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía para su conformidad y posterior publicación en el BOJA.